



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IV LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

5 de noviembre de 1990

Núm. 69 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 77
Núm. exp. 110/000065)

CONVENCION

610/000069 Sobre los derechos del niño, hecha en Nueva York el 20 de noviembre de 1989 y Declaraciones que se formularán a la misma en el momento de la ratificación.

DICTAMEN DE LA COMISION

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con la Convención sobre los derechos del niño, hecha en Nueva York el 20 de noviembre de 1989 y Declaraciones que se formularán a la misma en el momento de la ratificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 1990.—El Presi-

610/000069

dente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse, por medio de la Convención sobre los derechos del niño, hecha en Nueva York el 20 de noviembre de 1989 y Declaraciones que se formularán a la misma en el momento de la ratificación.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 1990.—El Presidente de la Comisión, **Joan Reventós i Carner**.—El Secretario de la Comisión, **Francisco Javier López García**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID.

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961